



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLCC 13/2022-2 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL" SEGUNDA VUELTA PLAZO RECORTADO PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023 (Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 14 catorce días del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:15 doce hora con quince y un minutos, se reunieron en la Vigésima segunda sesión extraordinaria los miembros del Comité de adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPLCC-13/2022-2 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL" SEGUNDA VUELTA PLAZO RECORTADO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley); artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 30 treinta días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLCC-13/2022-2 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL" SEGUNDA VUELTA PLAZO RECORTADO, PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023**
- 2.- El día 02 dos del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 07 siete del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

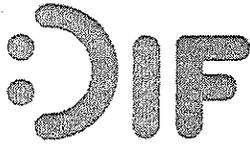
No.	LICITANTE:
1.	RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del Área: **C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ**.- Director del Área de Patrimonio, como representante del área requirente; y, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-13/2022-2 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL" SEGUNDA VUELTA PLAZO RECORTADO,
(PERIODO: ENERO DICIEMBRE 2023)



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Guadalajara

requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPLCC-13/2022 "SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL", PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2023

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1, 2.

ASPECTOS ECONÓMICOS

RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	70,000	SERVICIO	SUMINISTRO DE GASOLINA 87 OCTANOS MÍNIMO, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA. PROVEER DE ALGÚN SISTEMA DE CONTROL; SEA ARO, CHIP, SENSOR PARA CONTROL EN LA CARGA DE COMBUSTIBLE, ASI COMO ALGUN SISTEMA PARA GENERAR REPORTES DE CONSUMOS, POR MES, DIA, AÑO, ETC.	CON IMPUESTOS * PRECIO VARIABLE REGIDO POR COMISION REGULADORA DE ENERGIA. 18.8000000000	1,316,000.00
2	11,000	SERVICIO	SUMINISTRO DE DIESEL, PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA. PROVEER DE ALGUN SISTEMA DE CONTROL, SEA ARO, CHIP, SENSOR PARA CONTROL EN LA CARGA DE COMBUSTIBLE, ASI COMO ALGUN SISTEMA PARA GENERAR REPORTES DE CONSUMOS, POR MES, DIA, AÑO, ETC.	CON IMPUESTOS * PRECIO VARIABLE REGIDO POR COMISION REGULADORA DE ENERGIA. 20.9000000000	229,900.00
SUBTOTAL					1,545,900.00
IVA					248,275.87
TOTAL					1,793,000.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES	
		RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X	
d)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS.	X	
e)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X	
f)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X	
g)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X	
h)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X	
i)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTIA)	X	
j)	Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar)	SI ACEPTA	
k)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X	

RESULTANDO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-13/2022-2 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL" SEGUNDA VUELTA PLAZO RECORTADO,
(PERÍODO: ENERO DICIEMBRE 2023)

PRIMERO.- Con base en la investigación de mercado y la evaluación de la propuesta presentada conforme al dictamen emitido y a la determinación y resolución del Comité de adquisiciones conforme a sus atribuciones de forma unánime, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 fracción VII, 59 fracción XII, 66 numeral 2 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo de conformidad al artículo 13 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como **LPLCC-13/2022-2 "SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIÉSEL" SEGUNDA VUELTA PLAZO RECORTADO**, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

Las Partidas No. 1 y 2 (SUMINISTRO DE GASOLINA Y DIESEL) se le adjudica al licitante RED NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SA DE CV, hasta por un importe de **\$ 1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, con los precios variables regidos por la Comisión Reguladora de Energía.

Toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

Al proveedor adjudicado, deberán formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, con una vigencia que va a partir del 01 de enero del 2023 y hasta el 31 de diciembre 2023.

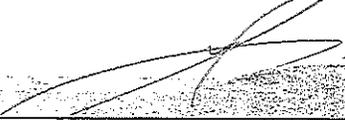
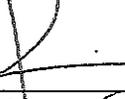
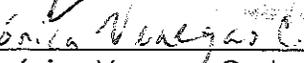
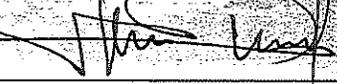
SEGUNDA.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

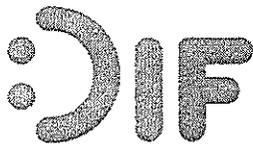
TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de la convocatoria.

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	Presidenta del Comité de Adquisiciones, y Directora General del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales :	
 Lic. Paola Leal Acosta	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara
 Lic. Luis Rangel García	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Vocal en representación de COPARMEX Jalisco
 Lic. Verónica Venegas Castro	Vocal en representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
Invitados permanentes:	
 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Berenice Garabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
 Lic. Olga María Esparza Campa	Directora administrativa del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.



Guadalajara

OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

Área requirente:

~~C. Luis Felipe Robredo Martínez~~

Director del Área de Patrimonio del **OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.**

Bej

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

